



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
898
FECHA
03/09/2014
ROL S.I.I
1414-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 8471 de fecha 19/05/2014
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 4408882 de fecha 02/09/2014 por \$367.404 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino DINAMARCA
 N° 747 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ----- ZH1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA	70017500-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FIERRO BASTIAS FELIPE FELIX	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DUARTE OYARZUN NILS DORIAN	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E3	249,15	27.857.960
TOTALES			249,15	27.857.960

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	249,15	D.F.L. N°2	NO
------------------------------------	---------------	------------	-----------

NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
3	Aprueba Vivienda de 1 piso por 249,15 m2.
4	Cuenta con Informe favorable N° 03/2014 de fecha 10.07.2014 del Revisor Independiente Arquitecto Sra. Jacqueline Olavarría.
5	Cuenta con pronunciamiento de la Seremi MINVU Región de la Araucanía mediante ord. N° 807 de fecha 23.06.2014, que aclara superficie a regularizar.
6	Antecedentes archivados en Carpeta N° 510/14.

LOT / MBR


 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES